

AVISO DE NOTIFICACIÓN

Por medio del presente aviso se procede a dar cumplimiento a lo ordenado por el despacho mediante providencia del seis (06) de diciembre de dos mil veintidós (2022), así las cosas, se procede a la poner en conocimiento a la señora **LUZ MARINA LAGUADO GONZÁLEZ**, su vinculación en la acción constitucional:

REFERENCIA: ACCION DE TUTELA
RADICADO: 54 001 3153 006 2022 00309 00
ACCIONANTE ATTILIO ZACCAGNINI
ACCIONADO: JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA.
VINCULADOS: HECTOR LINDARTE CARRASCAL, LUIS LIZCANO CONTRERAS y LUZ MARINA LAGUADO GONZÁLEZ

Se tiene que mediante auto de **OBEDECER Y CUMPLIR** lo resuelto por el H. Magistrado Sustanciador del Tribunal Superior de Cúcuta, Sala Civil – Familia Dr. MANUEL ANTONIO FLECHAS RODRÍGUEZ, en auto del 08 de noviembre de 2022, que DECLARÓ LA NULIDAD de lo actuado en la presente acción constitucional, a partir la sentencia de primera instancia del día 27 de septiembre de 2022, el despacho ordenó **vincular la señora LUZ MARINA LAGUADO GONZÁLEZ** y que por Secretaría se realizara la publicidad del aviso en el Micrositio del Despacho dentro de la página web de la Rama Judicial, para proceder a notificar de la presente acción a la señora LUZ MARINA LAGUADO GONZÁLEZ.

Se publica no solo el presente aviso, sino también los autos admisorio y el de su vinculación, junto al escrito de tutela, para que **la señora LUZ MARINA LAGUADO GONZÁLEZ** conozca de su vinculación en la presente acción tutela y ejerza su derecho de defensa, si así lo considera pertinente.



SANDRA MILENA PINO ANGARITA

Secretaría